

CONCÓN, 15 NOV 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 2349

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 1786 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba la Modificación de Proyecto Compensado y ratifica un quinto aumento de plazo por setenta (70) días corridos para la obra.
- La Carta del Contratista de fecha 27 de septiembre de 2021 en el que solicita un aumento de plazo por setenta (70) días corridos para la obra "Construcción Alcantarillado Villa Las Ilusiones".
- El Memo DOM N° 484 de fecha 04 de octubre de 2021 que autoriza un aumento de plazo por setenta (70) días corridos para la culminación del proyecto "Construcción Alcantarillado Villa Las Ilusiones".
- El Art. 21_B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO:

- Que, la modificación de proyecto y aumento de obra fue sancionado mediante el D.A. N°1786 de fecha 19.08.2021 y que recién estuvo disponible para la firma el 20 de septiembre de 2021 quedando un plazo insuficiente para el terminar del contrato al 04 de Octubre de 2021.
- Que, en las partidas del Contrato se estipula la aprobación y puesta en marcha de la planta ante la Seremi de Salud, plazos que por experiencia de otros proyectos tramitados ante ese mismo Servicio, están demorando aproximadamente 2 meses, plazos que no pueden ser atribuibles al Contratista.

DECRETO:

- RATIFIQUESE**, un sexto aumento de plazo por setenta (70) días corridos para la obra "Construcción Alcantarillado Villa Las Ilusiones, Concón".
- DÉJESE**, constancia que la nueva fecha de finalización del Contrato es el día 13 de Diciembre de 2021.
- CONFECCIONESE**, por parte del Sr. Director de Asesoría Jurídica, el Anexo de Contrato respectivo.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

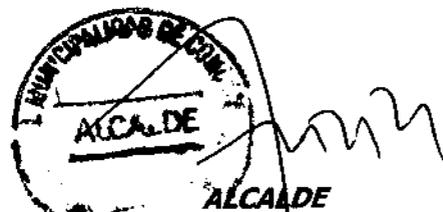


FRV/MEG/IRB/EPA/bpa

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- SECPLAC.
- Archivo Propuesta.
- D.O.M. (N° 53)

(Decreto 6to aumento de plazo ING N°202105177)



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

